



MEMORIA DE LA PRUEBA

1. REGLAMENTO DE LA PRUEBA (Participantes previstos: 400)

Normas de la carrera

1. FECHA Y LUGAR: el 10º Circuito BTT (Campeonato CyL) se celebrará el día 16 de julio de 2023, en la localidad de Poza de la Sal (Burgos). La salida de la Copa se efectuará a las 9:15 horas y la del Circuito a las 9:30, desde la Plaza Nueva y la llegada se situará en el mismo punto.

En función de las condiciones meteorológicas la organización se reserva el derecho a modificar el horario de salida, retrasándola, en todo caso, sobre el horario previsto.

2. RECORRIDO: La prueba discurre por el municipio de Poza de la Sal.
RECORRIDO ALTERNATIVO: La Organización se reserva el derecho de realizar cualquier cambio por necesidades organizativas o por el beneficio de los participantes, debiendo comunicarlo a los participantes antes de la salida cuando sea posible.

Además podrá suspender/aplazar la prueba cuando se observe un riesgo para la seguridad de los participantes, las condiciones meteorológicas extremas lo desaconsejen o se registre nivel de Alerta Máxima en prevención de riesgos forestales.

3. PARTICIPACIÓN: Todos los participantes tendrán como mínimo 16 años de edad a fecha 31 de diciembre de 2023. Se establece un máximo de 400 participantes por riguroso orden de inscripción, siempre que se atengan a lo indicado en este reglamento y cumplan los requisitos aquí detallados. Es obligatorio el uso del casco por todos los participantes. Todos los participantes deberán llevar en lugar visible el dorsal con el chip incorporado que les identificará como participantes. Aquellos que no lleven el dorsal de



forma adecuada no tendrán derecho a los avituallamientos y regalos. Como novedad se entregará también un gps geolocalizador a todos los corredores para saber dónde se encuentran.

4. INSCRIPCIONES: Hasta un máximo previsto de 400 participantes (incluidas las inscripciones de FCCyL), no habiendo inscripciones el mismo día de la prueba.
5. PRECIO: La cuota de inscripción es de 19 € + 8 € de comida (30 €+5 € en el caso de FCCyL en el caso de federados/as por un día). El importe de la inscripción da derecho a participar en la marcha, seguro de accidentes y de responsabilidad civil, hacer uso de todos los servicios establecidos por la Organización para los participantes y participar en el sorteo de regalos.
6. ENTREGA DORSALES: La recogida de dorsales con el chip correspondiente y el gps geolocalizador se efectuará el mismo día de la prueba hasta las 9:00 horas como hora límite presentando el DNI.
7. SEÑALIZACIÓN: El recorrido estará debidamente señalado con indicadores de dirección, carteles indicadores y cintas de balizamiento bien visibles. Existirán referencias kilométricas en todo el recorrido. En todo momento, deberá respetarse el itinerario marcado por la organización, la organización se reserva el derecho de excluir a cuantos participantes no respeten el itinerario, así como las indicaciones que puedan ser emitidas en cada momento.

La circulación no será cortada por discurrir casi en su totalidad por caminos y pistas forestales, por lo que los participantes deberán de respetar las normas del vigente código de circulación, considerándose personalmente responsables de todas las infracciones que puedan cometer.

La Organización declina toda responsabilidad, en aquellos casos que por negligencia o falta de cumplimiento de la Ley y el Código de Circulación, así como de las instrucciones dadas por el personal habilitado por la organización, se pudieran producir daños físicos ó morales, propios o a terceros, así como otro tipo de perjuicios o accidentes que por estas causas pudieran ocasionar.



8. AVITUALLAMIENTOS: Se dispondrán 4 puntos de avituallamiento más el de meta. En estos puntos se ofrecerán a los participantes productos energéticos y refrescantes (agua, fruta, barras y bebidas energéticas, etc.). Los participantes tendrán un servicio de comida (abonando los 8 €).
9. CONTROLES: En el desarrollo de la prueba la Organización ha dispuesto varios puntos de control, siendo obligatorio el paso por los mismos, donde se efectuarán los controles de paso reglamentarios. A los participantes que en el Km 20 lleven 2 horas y en el km 43 lleven 4 horas les aconsejaremos como ir a meta más rápido.
10. PUNTUABLE: La prueba es puntuable para el CIRCUITO PROVINCIAL DE BTT 2023 y para la COPA BTT DIPUTACIÓN DE BURGOS 2023, dentro del CAMPEONATO DE CASTILLA Y LEÓN.
11. LAVADO DE BICICLETAS: Los participantes dispondrán de un punto con mangueras de agua donde podrán lavar las bicicletas después de la marcha.
12. OBSEQUIO: Al finalizar la marcha y una vez entregado el chip, se obsequiará con una bolsa de regalo a cada corredor/a.
13. SEGURIDAD: La organización se reserva el derecho a desviar la marcha por un recorrido alternativo y realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor. Siempre previo acuerdo del Comité de Carrera.
14. AUXILIO EN ACCIDENTES: Los participantes están obligados a auxiliar a las personas accidentadas que necesiten ayuda, así como a informar de cualquier percance en los controles de paso.
15. ASISTENCIA MÉDICA, MECÁNICA Y ASEO: La Organización dispondrá de servicios de Socorro y Salvamento en los puntos más estratégicos del recorrido que ofrecerán servicio de atención médica de primeros auxilios para los deportistas que tuvieran alguna necesidad excepcional.



También se ofrecerán servicios de ducha y aseo, los cuales estarán situados dentro del polideportivo municipal, así como asistencia mecánica para las bicicletas durante la marcha.

16. MEDIO AMBIENTE: La carrera se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos, preservar el entorno, evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control. A tal efecto se colocarán contenedores de basura hasta una distancia máxima de 100 metros desde el puesto de control. Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los corredores.

17. DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES (hechos sancionables):

- No prestar auxilio o ayuda a otro participante que se encuentre en peligro o accidentado.
- No llevar el casco rígido. Es imprescindible su utilización durante toda la prueba.
- Realizar cualquier acción que pueda dañar el entorno natural.- Arrojar cualquier desperdicio durante el recorrido, fuera de los depósitos dispuestos por la Organización.
- No realizar el recorrido completo de su tramo, no pasar por algún punto de control.
- Los participantes que transiten por itinerarios distintos y fuera de los márgenes establecidos por la organización quedarán exentos de cobertura jurídica, responsabilizándose de incidentes causados o sufridos en dichos tramos del itinerario ajeno a la prueba.
- No llevar el dorsal o el chip. Debe ser perfectamente visible.
- Manifestar un comportamiento no deportivo o no respetuoso con los organizadores, colaboradores, jueces, público y resto de participantes. La Organización se reserva el derecho de excluir unilateralmente de la Marcha, a aquella persona que no observe el comportamiento debido o haga caso



omiso a las indicaciones que reciba por parte de los miembros habilitados por la organización.

- Cualquier participante que manifieste mal estado físico, podrá ser retirado de la prueba.
- Cualquier otro motivo que, no reflejado entre los puntos anteriores, se considere punible de sanción.

18. RECLAMACIONES: En el supuesto que algún o alguna participante no esté de acuerdo con alguna sanción, deberá dirigirse a las personas responsables de la misma en la zona de META y exponer las alegaciones que considere oportunas.

19. RESPONSABILIDAD: La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante, aunque a estos efectos dispondrá en meta de un servicio de consigna. - Los participantes serán responsables de todo perjuicio que puedan causarse a sí mismos y a terceros.

- La participación en la marcha es bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.
- Cada participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.
- Dada la dureza de la prueba, desde la Organización os recomendamos que seáis responsables y no os excedáis en el esfuerzo más de lo que pudierais estar preparados.
- El recorrido del evento no estará totalmente cortado al tráfico, si bien habrá personal de la Organización en los puntos más peligrosos. Todos los participantes están obligados a cumplir con las normas de circulación vial, siendo los únicos responsables de las infracciones que pudieran cometer.

20. ACEPTACIÓN: Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada

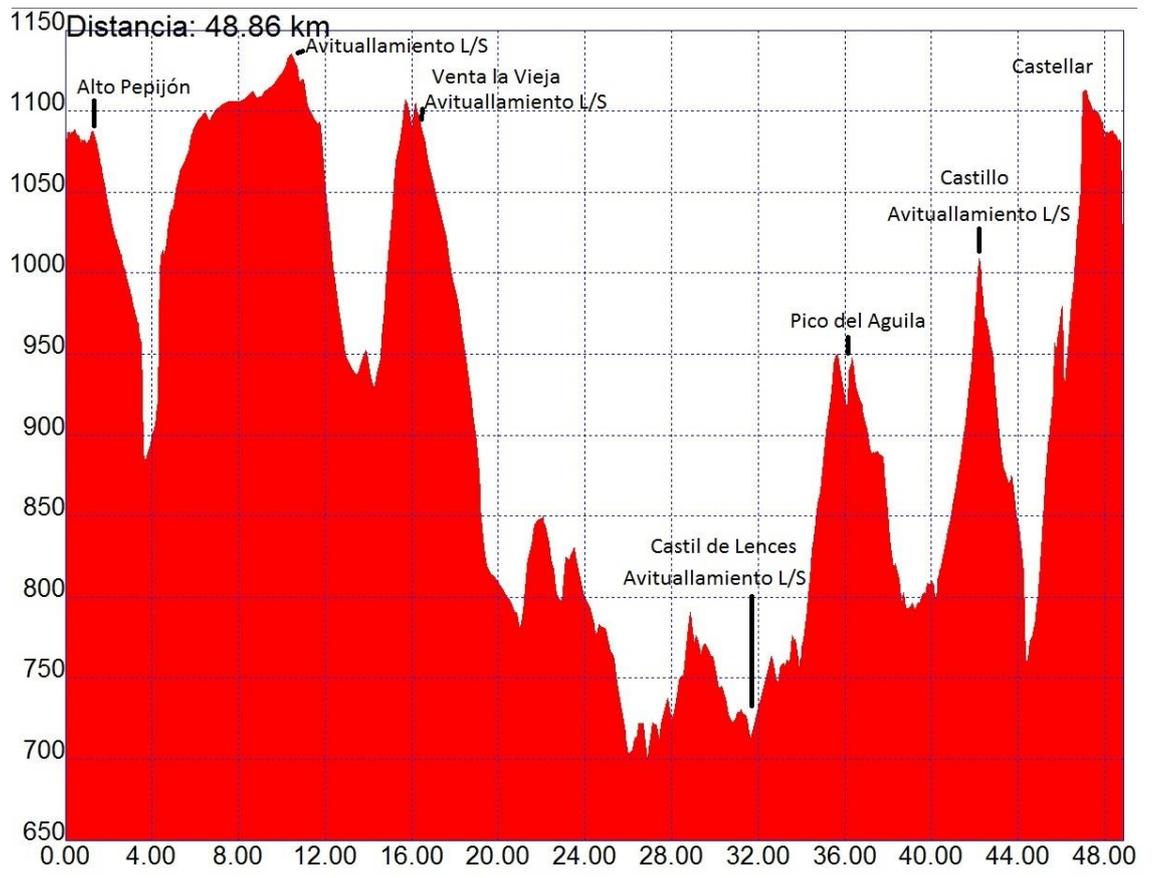


en el mismo, prevalecerá lo que disponga la Organización. Al mismo tiempo renuncian a todos los derechos o pretensiones contra los organizadores y colaboradores derivados de los daños que se puedan ocasionar o recibir en el evento.

EL HECHO DE LA INSCRIPCIÓN IMPLICA LA ACEPTACIÓN TOTAL DEL REGLAMENTO.

NOTA: Toda esta información puede ampliarse en la web de la prueba: <http://pozadelasalbtt.com/>

20. CROQUIS DE LA PRUEBA



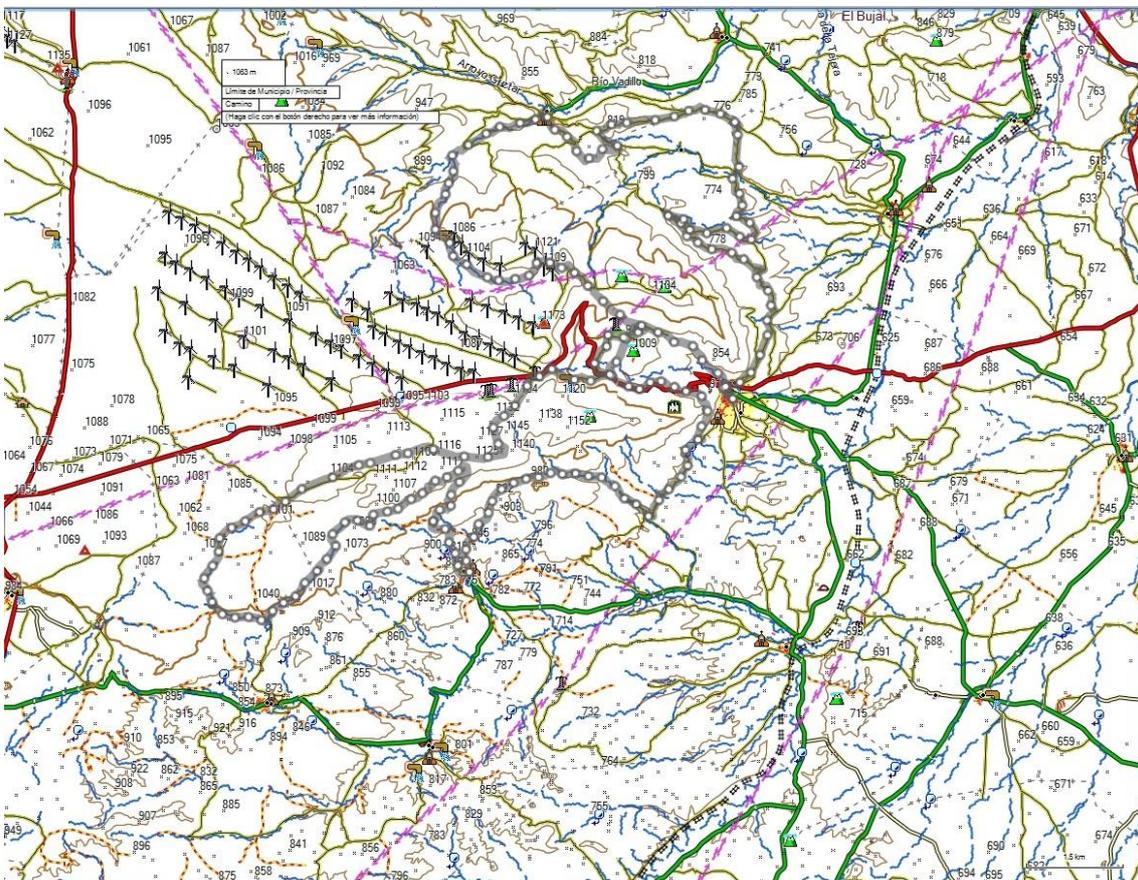
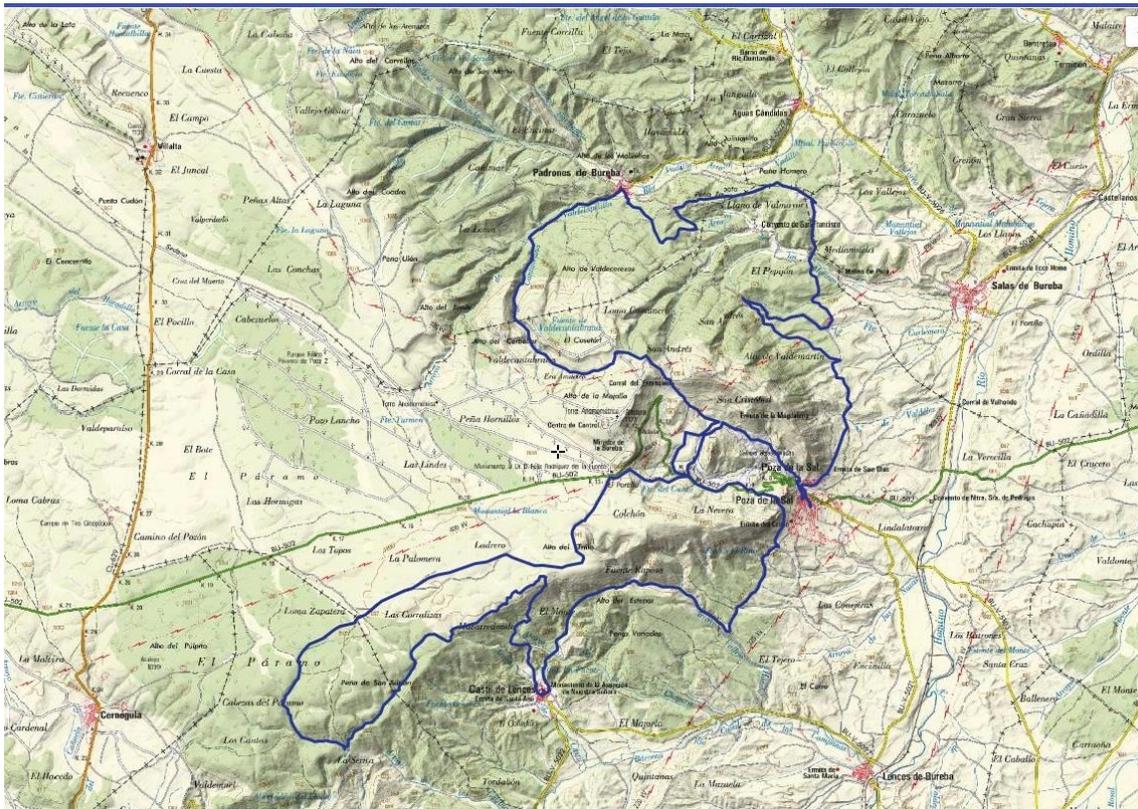


Ayuntamiento
POZA DE LA SAL

CIF: P-0928000-I

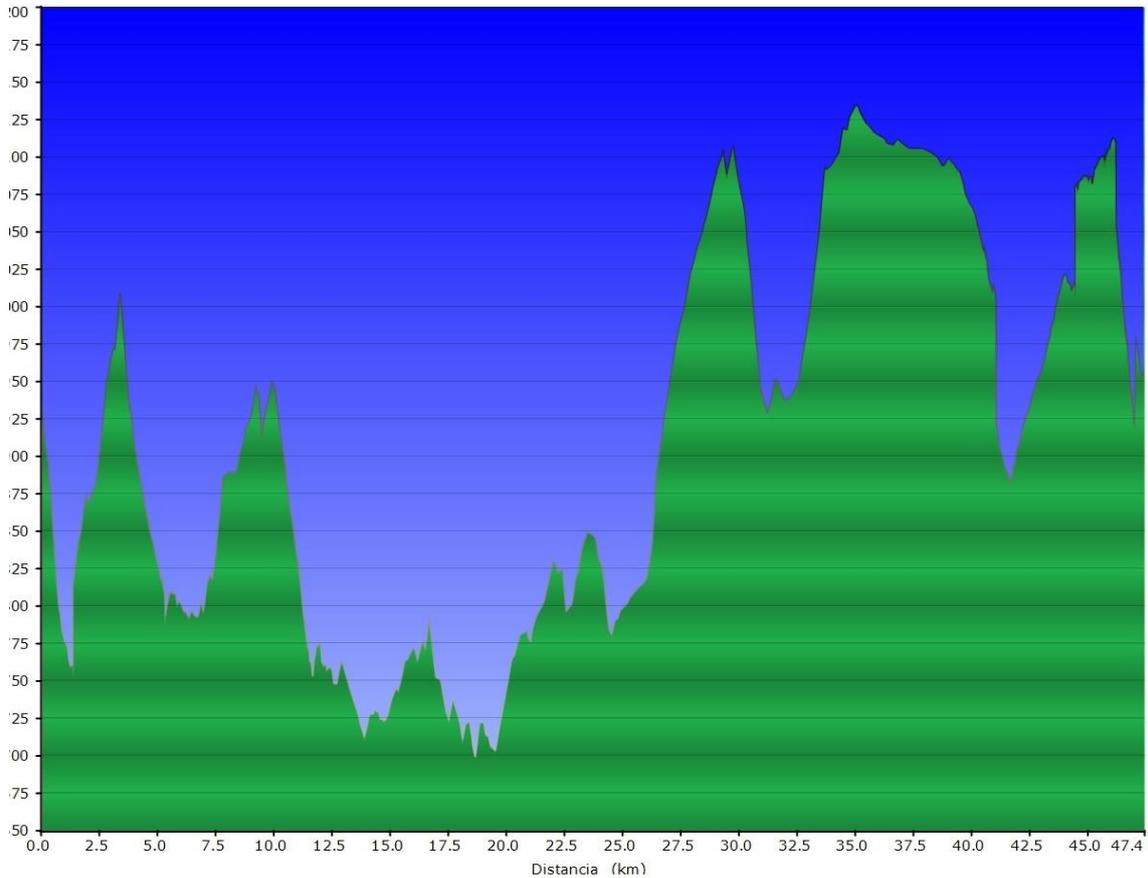
Plaza de la Villa, nº1
C.P.: 09246.- Poza de la Sal (Burgos)

Teléfono: 947 30 20 46
Fax: 947 30 20 64
www.pozadelasal.es





21. RUTÓMETRO DE LA PRUEBA



Km totales-48

Desnivel acumulado-1600mts (positivos)

Horas de Paso

Km-10 25min-1h

Km-20 1h-2h

Km-30 1,30h- 2,30h

Km-40 2h-4h

Km-50 2,20h-4,30h

- Km0-Poza de la Sal
- Km1 Cruce Carretera CL633 (km 30) – Cruce hacia pilas en la salida
- Km5-Alto de Pepijón



- Km10-Padrones de Bureba (periferia)
- Km15-Valle Las Cantabranas
- Km16 Avituallamiento- Sólido y Líquido
- Km19-Trascastro - Cruce Trascastro para subir a la Venta (CL633 KM. 27,3)
- Km22- Avituallamiento- Sólido y Líquido
- Km25-Subida de San Cidrián
- Km30-Molino 401
- Km34- Avituallamiento- Sólido y Líquido
- Km35-Las Carboneras
- Km40-Vallehondo
- Km45-Castillo de Poza de la Sal
- KM-45,5 Cruce Carretera (CL633 KM. 29,8) Salinas a centro urbano a la llegada
- Km48-Meta de Poza de la Sal (Avituallamiento-Sólido y Líquido)

22. RESPONSABLES DE LA ORGANIZACIÓN: Se trata de una prueba organizada por el Ayuntamiento de Poza de la Sal, dentro del Circuito Provincial de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, que no sería posible sin la iniciativa del vecindario. De hecho, en esta carrera hay cerca de cien personas voluntarias quienes se encargan, tanto los días previos como el mismo día de la prueba, de que esté todo acondicionado y con estrictas medidas de seguridad para el correcto desarrollo de la prueba. Los



miembros del personal auxiliar (voluntariado, organización) estarán al tanto del *Protocolo de Accidentes*.

- José Tomás López Ortega, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Poza de la Sal: 695 64 00 43, ayto@pozadelasal.es.
- Jokin Irureta Padrones, Responsable Organización – Voluntariado 607 87 50 94: jokinizaskun@hotmail.com.

23. PROPUESTA DE SEÑALIZACIÓN DE LA PRUEBA. Se balizará todo el recorrido y se colocará personal auxiliar en todos los cruces de carretera y en lugares en los que pueda haber algún riesgo.

24. CERTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS. Con respecto a este apartado, indicar que el Instituto para el Deporte y la juventud (IDJ) de la Diputación de Burgos ha remitido a la Sección de Interior de la JCyL el listado del Seguro de Accidentes de todas las marchas en la que se incluye esta. Con respecto al de Responsabilidad Civil, el Ayuntamiento de Poza de la Sal es organizador de la prueba.

25. RELACIÓN DEL TIPO DE VEHÍCULOS PARTICIPANTES

Tal y como hemos citado anteriormente, se trata de una prueba organizada por el vecindario con la ilusión de difundir este deporte y dar a conocer la Villa de Poza de la Sal. Esta es la razón por la que, aparte de las ambulancias, colaborarán voluntarios/as con sus vehículos particulares (quads):

- MATRÍCULA: E 3921 BBF
- MATRÍCULA: E 5197 BDL
- MATRÍCULA: E 0824 FXC
- MATRÍCULA: E 9543 BDD

26. SERVICIO SANITARIO: De acuerdo al Artículo 10 del Anexo II del Reglamento General de Circulación, la organización dispondrá la existencia durante la



celebración de la actividad de la presencia de una ambulancia y un médico como mínimo para la asistencia de todos los participantes.

27. COMUNICACIÓN A LOCALIDADES DE PASO

Se hacen comunicaciones a los ayuntamientos de las localidades de paso de la marcha:

- Lences de Bureba
- Castil de Lences
- Padrones de Bureba
- Abajas
- Cernégula